



EXTERNALIZACION

GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL

LICITACION  
PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y  
AUXILIARES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE JAÉN

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION**

Presupuesto	27 de marzo de 2019
Licitación	<b>CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y AUXILIARES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN</b>
Importe	<b>2.338.842,98 €</b>
Entidad Contratante	<b>Rectorado de la Universidad de Jaén</b>
Fecha de Presentación	<b>23/04/2018</b>
Clasificación	LOTE 1: M-2-4 LOTE 2: M-2-1

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**Criterios de adjudicación para los Lotes 1 y 2:**

**B.1) Proyecto de organización y programa de trabajo. Máximo 10 puntos.**

Se valorará en este apartado la planificación de la presencia periódica y sistema de control de rondas, modo de actuación en las incidencias y organización de la inspección. La distribución de puntos se hará de la siguiente forma:

- Organización y programa de trabajo, plan de inspección, plan de igualdad, etc. (Hasta 2 puntos).
- Asignación y distribución de efectivos, turnos de trabajo, control e inspección de los mismos. (Hasta 2 puntos).
- Procedimiento de actuación ante las distintas incidencias que se pueden ocasionar durante el servicio. (Hasta 2 puntos).
- Control y seguimiento del servicio, plan de inspección de puntos básicos, reuniones de seguimiento. (Hasta 2 puntos).
- Sistema de comunicación y entrega de información, registros, comunicaciones e incidencias. (Hasta 2 puntos).

**B.2) Descripción de los edificios y espacios. Máximo 10 puntos.**

Se valorará en este apartado la evaluación que las empresas licitadoras hagan sobre los riesgos detectados referentes a la seguridad en los edificios e instalaciones de la Universidad. La distribución de puntos será la siguiente:

- Descripción general y detallada del Campus y de los edificios, ubicación, entorno, accesos, distribución, instalaciones relevantes y críticas que sean necesarios resaltar para la atención del servicio que se pretende. (Hasta 5 puntos)
- Riesgos potenciales de cada uno de los espacios, edificios, etc., con las acciones previstas para minimizar los riesgos detectados. Preferentemente con valoración del coste que le supondría a la Universidad la implantación de estas acciones. (Hasta 5 puntos).

**B.3) Medios materiales de los que dispone la empresa, y cómo y en qué medida, se ponen estos a disposición de la Universidad. Máximo 10 puntos.**

La distribución de los puntos se hará de la siguiente forma:

- Descripción de los medios materiales disponibles para el servicio, indicando tipología y en qué medida se ponen a disposición de la Universidad. (Hasta 5 puntos).
- Características técnicas de los mismos, valorando positivamente el cumplimiento de medidas medioambientales. (Hasta 5 puntos).

**B.4) Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante los riesgos de intrusión. Máximo 10 puntos.**

Se valorará en este apartado las propuestas que presenten las empresas licitadoras y que supongan una mejora clara a los sistemas actualmente instalados. Preferentemente con valoración del coste que le supondría a la Universidad su implantación.

**Criterios de adjudicación para el Lote 3:**

**B.1 Memoria del servicio que se propone por las empresas licitadoras. Máximo 30 puntos.**

Las empresas licitadoras a este lote presentarán una memoria con su propuesta de servicio. Dicha memoria recogerá los apartados que se indican a continuación, los cuales se valorarán de acuerdo a la siguiente distribución de puntos:

- Organización y programa de trabajo, plan de inspección, plan de igualdad, etc. (Hasta 7 puntos).
- Asignación y distribución de efectivos, turnos de trabajo, control e inspección de los mismos. (Hasta 7 puntos).
- Procedimiento de reposición del personal durante los periodos vacacionales o causados por bajas. (Hasta 7 puntos).
- Sistema de comunicación y entrega de información, registros, comunicaciones e incidencias. (Hasta 5 puntos).
- Procedimiento de actuación ante las distintas incidencias que se puedan ocasionar durante el servicio. (Hasta 2 puntos).
- Planes de formación y capacitación del personal. (Hasta 2 puntos).

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato Digital

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

**Notas:**

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.

4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.

5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.

6 - Impuestos no incluidos.

7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones

8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

27 de marzo de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE